



RESOLUCIÓN N° 63/2010

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por el alumno Daniel Eduardo Calvo Sanz;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-65/2009 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba ;

Que ha informado el señor Profesor de la materia correspondiente; por ello,

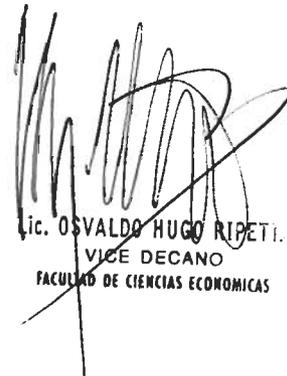
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución de equivalencias presentada por el alumno DANIEL EDUARDO CALVO SANZ (DNI N° 30.900.864) con relación a la materia Principios de Administración.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. OSVALDO HUGO RIPETI.  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS